

# *Rafael Correa irá a Ecuador y participará en elecciones pese sentencia*

---



Quito, 7 abr (RHC) El expresidente de Ecuador Rafael Correa brindó este martes sus consideraciones tras haber sido sentenciado a ocho años de prisión en su propio país por la causa conocida como 'Caso Sobornos'.

"Lo esperábamos, estaban desesperados para condenarme por algo", le dijo a la prensa desde su casa en Bruselas (Bélgica) y aseguró que ganará esa pelea en las cortes internacionales.

Desde su punto de vista, la determinación judicial se produjo para limitar sus aspiraciones electorales y desviar la atención pública de la emergencia sanitaria que atraviesa la nación, en medio de la pandemia del coronavirus: "Distraen las energías del país, deberíamos estar preocupados de la crisis, de los muertos insepultos".

En ese tono crítico, Correa consideró que esta circunstancia solo refleja el "odio político" contra su figura, "incluso en esta crisis". Sin embargo, adelantó que va a llevar el caso a etapas superiores de la Justicia.

Para desestimar el proceso, el dirigente repasó: "Esto no tiene ni pies ni cabeza. Su principal prueba eran unos archivos que estaban en la carpeta de una asesora. Nosotros logramos tenerlos y con peritaje internacional demostramos que fueron 'hackeados' en 2016 y modificados hasta 2018, algo totalmente forjado". De hecho, ese elemento irregular finalmente no pudo ser tenido en cuenta, destaca el político latinoamericano.

También subrayó: "Ayer hubo una filtración de miles de documentos, demostrando que la secretaria del fiscal estuvo en permanente contacto con el presidente del Tribunal". Sobre ello, aclaró que, si bien es cierto que había un vínculo afectivo entre ellos, cometieron la irregularidad de enviarse información sobre el juicio: "No intercambiaban facturas eléctricas o cuentas de teléfono. ¡No! ¡El proceso! Eso es asociación ilícita".

Sobre la coyuntura política y judicial de Ecuador, el exjefe de Estado sostuvo que "no existe Justicia, y Europa no dice nada". En efecto, lo ejemplifica con otras causas que debió afrontar: "Me acusaron de haber asesinado a una persona, aparece la persona viva, pero me siguen acusando de asesinato, diciendo que resucitó. Ya es irracional".

El expresidente de Ecuador, Rafael Correa (2007-2017), irá a Ecuador para presentarse a las elecciones 2021 a pesar de una sentencia en primera instancia que lo declara culpable del delito de cohecho.

Su abogado, Fausto Jarrín declaró a la prensa que más temprano este martes, la justicia ecuatoriana condenó al exmandatario a ocho años de prisión por el caso sobornos.

"La opción de venir a Ecuador a fin de año para la campaña política está firme, es la decisión principal que él ha tomado desde el inicio de estos procesos y no la cambia la sentencia de hoy", dijo Jarrín.

El tribunal que condenó a Correa y a varios de sus funcionarios durante su administración, señaló que la resolución suspende los derechos políticos de todos los sentenciados por un lapso de 25 años, lo que debe ser notificado al Consejo Nacional Electoral (CNE).

Por su parte, Jarrín negó las acusaciones de la justicia y dijo que imposibilitar a Correa de sus "derechos democráticos" requiere de una "sentencia ejecutoriada" que está "muy lejos de conseguirse".

"Esta es una sentencia de primera instancia, se va a poder apelar en varias oportunidades, por lo que las aspiraciones del expresidente y de su militancia no se han modificado en absoluto (...) esta sentencia es un intento desesperado del Gobierno por enviar un mensaje tanto dentro del país como fuera, pero realmente eso está en pañales, porque a este proceso le faltan las fases de impugnaciones, en las cuales se pueda revisar ciertas actuaciones", explicó el abogado.

Consultado sobre la posibilidad de que Correa sea detenido y enviado a prisión cuando llegue a Ecuador, Jarrín dijo que ya están previstas las acciones que realizará la defensa.

Un Tribunal de Ecuador declaró culpables del delito de cohecho al expresidente Rafael Correa, ausente a la vista oral, y a varios funcionarios de su Gobierno y los sentenció a ocho años de prisión en el marco de la causa "Sobornos 2012-2016".

También fueron sentenciados a 8 años de prisión: El exsecretario jurídico de la Presidencia, Alexis Mera; La exministra de Transporte, María de los Ángeles Duarte; El exsecretario del Agua, Walter Solís; El exsecretario general de la Administración, Vinicio Alvarado; La exgobernadora de Guayas (oeste); Viviana Bonilla y el exlegislador Christian Viteri, como autores materiales.

Fuente: Sputnik



**Radio Habana Cuba**